

Asimismo, acompaño al presente, los documentos siguientes:

- a) *Formato* RG02, en el que cada aspirante manifiesta su voluntad de ser candidata o candidato independiente
- b) Copia **legible** del acta de nacimiento (preferentemente de reciente emisión) y del anverso y reverso de la credencial para votar vigente;
- c) La plataforma electoral que contiene las principales propuestas que la candidatura independiente sostendrá en la campaña electoral;
- d) Los datos de identificación de por lo menos una cuenta bancaria abierta para el manejo de los recursos de la candidatura independiente;
- e) Los informes de gastos y egresos de los actos tendientes a obtener el apoyo ciudadano, generados en el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral;
- f) *Formato* RG03, con la correspondiente manifestación bajo protesta de decir verdad del aspirante;
- g) *Formato* RFCB, en el que se manifiesta conformidad para que todos los ingresos y egresos de la o las cuentas bancarias de la candidatura sean fiscalizados, en cualquier momento por la autoridad competente;
- h) Emblema impreso y en medio digital, así como color o colores que distinguen a la candidatura independiente, de conformidad con lo siguiente:
 - 1. Software utilizado: Illustrator.
 - 2. Tamaño: Que se circunscriba en un cuadro de 5 x 5 cm.
 - 3. Características de la Imagen: Trazada en vectores.
 - 4. Tipografía: No editable y convertida a curvas.
 - 5. Color: Con guía de color indicando porcentajes y/o pantones utilizados.
 - 6. El emblema no podrá incluir la fotografía o la silueta de la candidata o candidato independiente, y en ningún caso podrá ser similar al de algún partido político - ni incluir los colores de éstos-, al del Instituto Estatal Electoral o al del Instituto Nacional Electoral, ni utilizar símbolos religiosos o expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso.
- i) Copia simple **legible** del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía de: 1. La persona designada como representante legal y 2. La persona designada para el manejo de recursos financieros y rendición de los informes correspondientes.
- j) **En su caso**, las cédulas de respaldo, en **documentos físicos**, que contienen el nombre, firma, clave de elector, OCR, CIC, sección y número de emisión, conforme a los formatos que se emiten para tal efecto; así como copia de la credencial para votar de cada persona que manifestó su apoyo a la persona aspirante.

ATENTAMENTE

Nombre completo y firma o huella dactilar de la persona aspirante